



Montevideo, 20 de agosto de 2018

Resolución N° 204/2018

VISTO: Que corresponde realizar la construcción de baño accesible y baño de docentes, en el local del IFD, en el departamento de Rivera, mediante la Contratación Directa N° 643/18.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura realizó un llamado a precios con apertura electrónica en el sistema de Compras Estatales, recibiendo ocho ofertas.

II) Que según surge del informe de la Cra. Myriam Tejeiro, las ofertas de la empresa OBRANIR S.A. supera el monto límite de la compra directa, por lo que no será considerada. La oferta de la empresa FENEBAL S.A. es el menor precio y es acorde a los precios de mercado. La empresa presenta un presupuesto total para dichas obras de \$ 210.183.- (pesos uruguayos doscientos diez mil ciento ochenta y tres) IVA incluido y un monto imponible de \$ 31.500.- (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos).

III) Que dichas obras serán financiadas a través del Proyecto 704, Rentas Generales del PIP/18.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente adjudicar la presente contratación directa

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE: 1) Adjudicar a la firma FENEBAL S.A los trabajos de construcción de baño accesible y baño de docentes, en el local del IFD, en el departamento de Rivera, por un monto de \$ 210.183.- (pesos uruguayos doscientos diez mil ciento ochenta y tres) IVA incluido y un monto imponible de \$ 31.500.- (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos), generando leyes sociales por un valor de \$ 20.601.- (pesos uruguayos veinte mil seiscientos uno), con un plazo de ejecución de 40 (cuarenta) días calendario laborales para la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la oferta y adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a la empresa adjudicataria, de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), y el pago de las leyes sociales por los importes expresados, con cargo al Proyecto 704, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2018.

Pase al Área Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.

Arq. Mario Corrales
Director Sectorial de
Infraestructura